



VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2021.

OFICIO N° 1434/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reiterar a Ud. su Oficio N° 1417/4/2021, de fecha 27 de julio de 2021, que en copia se acompaña, mediante el cual se le solicitó remitir un listado detallado que contenga las multas cursadas a las empresas que participan en los programas de alimentación, las multas cobradas y fecha de pago de las mismas, y los montos de las multas pendientes de pago. Además, informar acerca de las medidas de coordinación y planes de contingencia que la institución está adoptando frente a la problemática en el funcionamiento del programa de alimentación escolar, particularmente producto de las dificultades ocasionadas por la pandemia. Asimismo, tener a bien considerar la constitución de una mesa de trabajo, en la que puedan intervenir todos los actores que participan en el programa de alimentación, para analizar su funcionamiento en tiempos de pandemia y propender a mejorar la comunicación entre las partes.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑOR JAIME TOHÁ LAVANDEROS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2733B4FEFCA04464



VALPARAÍSO, 27 de julio de 2021.

OFICIO N° 1417/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, recibió en audiencia al Presidente de Nutrechile Empresas de Alimentos A.G., señor Darío Calderón González, y al Secretario General de la Cámara Chilena de Alimentos A.G., señor Andrés Rebolledo Smitmans, quienes se refirieron a las dificultades y desafíos por las cuales atraviesa la industria de la alimentación para la buena implementación de los programas de alimentación que lleva a cabo la Junaeb (PAE/PAP), particularmente en lo relativo al retorno a clases presenciales, cobertura universal, modificaciones legales para incluir dietas especiales y la interlocución con la institución.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva remitir un listado detallado que contenga las multas cursadas a las empresas que participan en los programas de alimentación, las multas cobradas y fecha de pago de las mismas, y los montos de las multas pendientes de pago. Además, informe acerca de las medidas de coordinación y planes de contingencia que la institución está adoptando frente a la problemática en el funcionamiento del programa de alimentación escolar, particularmente producto de las dificultades ocasionadas por la pandemia.

Al mismo tiempo, la Comisión acordó solicitar a Ud. tener a bien considerar la constitución de una mesa de trabajo, en la que puedan intervenir todos los actores que participan en el programa de alimentación, para analizar su funcionamiento en tiempos de pandemia y propender a mejorar la comunicación entre las partes.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑOR JAIME TOHÁ LAVANDEROS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8A47A7FC9B13571